



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2013

NÚM. 38

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar con carácter plurianual el proyecto de rehabilitación del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar con carácter plurianual el proyecto de rehabilitación del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, muy buenas tardes, que para una vez que me toca presidir la Comisión de Cultura, no quiero que me pongan ustedes un suspenso. Vamos a comenzar, si les parece. Yo creo que ya tienen ahora la enmienda. Como les digo, se trataba de que llegara la fotocopia. Bueno, en el orden del día de hoy, tenemos a debate una moción del Partido Socialista, que consta de dos puntos y, a su vez, como ven, si no tienen inconveniente, se ha presentado también una enmienda in voce de sustitución del punto 2 de dicha moción. Vamos a empezar con el turno de intervenciones. Para la defensa de la moción, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi. En los últimos días del mes de octubre, recibí una llamada del señor Félix Jamar, Presidente de la Junta del Valle de Aezkoa, en la que me decía que tenía interés en hablar lo más urgentemente posible conmigo. Nos vimos en esa misma mañana y tuvimos la oportunidad de conocer su preocupación porque, tras la entrevista habida con el Director General de Turismo, parece que no tenía garantizado el 25 por ciento correspondiente al Gobierno de Navarra y, sinceramente, como habíamos tenido bastante relación en relación con este largo expediente, me decía que a ver qué es lo que podíamos hacer al respecto.*

Tras estudiar la documentación y revisar la cuestión, a mi grupo le pareció oportuno presentar, con carácter de urgencia, esta moción para que todos los grupos políticos tuvieran la oportunidad de posicionarse sobre la cuestión y, de paso, que también tuviera la oportunidad el propio partido que sustenta el Gobierno de ver cómo estaba la situación en concreto.

Hecha esta primera explicación de por qué nos llega con carácter de urgencia... Por una vez, algo que se presenta el 29 de octubre somos capaces de debatirlo y de votarlo el 13 de noviembre. Todo un récord. De la misma forma que, el día anterior, en presencia del Consejero, hicimos referencia a que el debate que teníamos llevaba un año, justamente, proceloso de asunto parlamentario, en este caso, han sido quince días, lo cual también es justo señalarlo.

En definitiva, en febrero de 2010, la Junta de Aezkoa presentó en el Ministerio de Fomento –quiero recordar que entonces estaba el Gobierno de Zapatero y el señor José Blanco como Ministro de Fomento– un proyecto para la realización de la primera fase de intervención en la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta, solicitando una subvención con cargo al 1 por ciento cultural. La previsión de expedientes de ese año no permitió la financiación del proyecto, cosa, por otra parte, relativamente usual. La Junta del Valle solicitó nuevamente, en febrero de 2011, al Ministerio de Fomento la financiación y, además, modificó la solicitud inicial cifrando la rehabilitación, sobre todo en el palacio, al estar incluidas las obras del complejo fabril, en la previsión de subvenciones con fondos PDRS.

El 22 de marzo de 2011, al mes siguiente, la Comisión Mixta se reunió y aprobó, precisamente, con cargo al 1 por ciento cultural, la intervención en el palacio de la fábrica de municiones –todo el mundo lo conocemos como fábrica de armas, pero, desde el punto de vista administrativo, ha pasado a ser fábrica de municiones; difícil que, al final, acertemos, pero, en todo caso, ese es el nombre oficial que tiene–, estableciéndose una subvención por importe de 899.990 euros correspondiente al 75 por ciento del presupuesto del proyecto, y la Junta tenía ya el compromiso del Gobierno de Navarra del año 2010 para cofinanciar el 25 por ciento restante.

Se iniciaron los trámites entre la Junta y el Gobierno para hacer el convenio y, con fecha 1 de diciembre de 2011, esto se hizo efectivo y, sorprendentemente, el 28 de diciembre, el ministerio adelantó el primer plazo de la subvención por importe de 315.000 euros, que, por cierto, ahí están, no se ha gastado una sola peseta.

El expediente ha sido prolijo y lleno de incertidumbres, como han tenido ustedes ocasión de ver, pero, por cifrar la situación en el momento presente, señalemos lo siguiente. Antes del día 1 de junio de 2014 había que justificar la inversión correspondiente a la cantidad que adelantó el Ministerio de Fomento más el 25 por ciento restante que tenía que adelantar el Gobierno de Navarra. Es decir, 420.000 euros, teóricamente, debían estar certificados con fecha 1 de junio de 2014. Lo mismo sucedía con 2015 y 2016. De tal forma que, teóricamente, el 1 de junio de 2016, debería haberse culminado la inversión prevista de 1.199.998 euros, sin contar la cantidad que pone la Junta del Valle de Aezkoa porque a ella le corresponde, fundamentalmente, pagar la dirección de obra.

Por si todo esto no fuera suficiente, el 18 de octubre –de ahí la preocupación– de este año, se recibe una nueva comunicación del Ministerio de

Fomento –ya, ahora sí, en manos del Gobierno de España y del PP– por correo electrónico, indicando que en la 45 reunión de la Comisión Mixta del 15 de octubre, se ha acordado la modificación de las anualidades previstas –no el resultado final, no la cantidad final, sino la modificación de las anualidades–, de tal forma que llega ya hasta 2016 con 194.996 en ese último año. En 2011, ha habido 315.000 euros, no habrá nada en 2012, no habrá nada en 2013, habrá 194.000 en 2014, 194.000 en 2015 y 194.000 en 2016.

A la vista de esta modificación, la Junta del Valle de Aezkoa solicita al Gobierno de Navarra, lógicamente, que adecue su aportación a fin de que pueda materializarse, en los próximos años, esta cantidad de 1,2 millones de euros de tal forma que el Gobierno de Navarra garantice que, en los años 2014, 2015 y 2016, pondrá una cantidad de en torno a 100.000 euros. Hay una pequeña variante, pero, básicamente, es eso.

En consecuencia, por esta razón, concretamente, nuestro grupo plantea una moción que dice literalmente lo que sigue: 1. El Parlamento de Navarra, cuya Comisión del Cultura tuvo la ocasión de visitar la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta el 18 de marzo de 2012, reitera su interés en que pueda llevarse a cabo dicha intervención, que trasciende el ámbito estrictamente cultural para convertirse en una palanca de desarrollo social y económico de esa zona del Pirineo navarro. 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aportar el 25 por ciento del presupuesto comprometido en cada anualidad –en torno a 100.000 euros en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016–, a fin de garantizar el otro 75 por ciento proveniente del Ministerio de Fomento del Gobierno de España.

Nos acabamos de encontrar con una enmienda in voce de UPN que dice, literalmente, lo siguiente: sustituir el punto 2 por “asimismo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras, siempre que den comienzo en el plazo establecido por el ministerio conforme a los requisitos exigidos y el ministerio cumpla con su compromiso”. No cabe ninguna duda de que esto, en definitiva, es una pequeña zancadilla. Es mucho menos claro que esto, pero no será este grupo quien se niegue a esta cuestión porque lo importante es que UPN esté por la labor para que el Gobierno esté por la labor. Por lo tanto, aun siendo conscientes de que, efectivamente, esta redacción que ustedes proponen es sustancialmente peor que la redacción inicialmente propuesta, si el resto de los grupos no tiene inconveniente, nuestro grupo aceptará esta enmienda in voce, insisto, porque lo importante es que, en pocos días, se tome la decisión de tal forma que sea posible la adjudicación antes del 31 de diciembre y, realmen-

te, esta cantidad se lleve a efecto. Terminó ya, señora Presidenta.

Es evidente, por lo tanto, que hay cuatro razones que justifican sobradamente la aprobación de la moción. La primera, una razón política. Está de por medio una inversión cuyo 75 por ciento, por una vez, nos llega del Gobierno de España, por tanto, no sería razonable poner inconvenientes para que esto se materialice. Dos, una razón de carácter patrimonial. Esta será, si se hace, la inversión más importante en el año 2014, concretamente, del Gobierno de Navarra porque, en los presupuestos de 2014, no hay prácticamente nada dedicado a la inversión en patrimonio. Tres, desde el punto de vista económico, este millón doscientos mil euros le vienen muy bien a un valle que, evidentemente, está a deseo de poder ejecutar determinadas iniciativas. Y cuatro, no solo hay una razón política, una razón patrimonial y una razón económica, también hay una razón social, porque, efectivamente, esta es una inversión que trasciende lo estrictamente patrimonial.

Y, por una vez, señor Casado –y me dirijo a usted como portavoz–, el Gobierno puede hacer realidad su lema: “hacer más con menos”. Ahora sí. Ahora se puede hacer más con menos si, efectivamente, se desea. Por lo tanto, pedimos, en la medida de lo posible, la unanimidad de los grupos y la implicación del Gobierno de Navarra, aunque sea con esta retorcida enmienda que ustedes nos han planteado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Para defender su enmienda, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señora Presidenta. Ante las palabras del señor Felones, este portavoz tiene que decir que, desde luego, la enmienda no es ninguna zancadilla. No la hemos presentado así. Si usted lo interpreta así, está en su total derecho de interpretarlo como usted considere, pero esta cuestión, como se ha dicho aquí y lo ha dicho usted y se recoge en la exposición de motivos, es un tema que viene de largo. Es un expediente que ha sido prolijo, como usted ha dicho, y lleno de incertidumbres por las actuaciones que se han llevado a cabo. En su día, se firmó un convenio. El Gobierno de Navarra cumplió con su compromiso e hizo, además, un acuerdo por el que se autorizaba al Director General, el señor Erce, a ese gasto y, como digo, el Gobierno de Navarra ha cumplido en todo momento y va a seguir apoyando este compromiso. Por tanto, no es una enmienda zancadilla, como usted ha dicho.*

Entendemos que, con el fin de garantizar la subvención proveniente del Ministerio de Fomento, la Junta del Valle de Aezkoa, si así lo considera

conveniente, licite las obras con la financiación disponible, los 315.000 euros de anticipo del año 2011 y los 194.000 euros de 2014. Además, con estas partidas y con estas cantidades, hay más que suficiente para cubrir los gastos que generen en 2014. Es decir, las obras, si se cumplen los plazos, si se cumple la licitación, irían adelante, como digo, siempre que esa licitación se ajuste a los requisitos exigidos por el ministerio para evitar que se repita el proceso de anulación anterior en este expediente.

Nuestro grupo ve necesario que el Gobierno de Navarra pueda solicitar a la Junta la documentación relativa al proyecto de obras y, sobre todo, a la anulación por parte del ministerio de la adjudicación para establecer o ver claramente cuáles son las causas que se han determinado a la hora de la programación inicial. Es cierto que, respecto al retraso inicial de las obras, desde nuestro grupo podemos entender que es responsabilidad de la Junta ante la gestión que se ha llevado a cabo. La Junta adjudicó a una empresa que introducía modificaciones sobre el proyecto cuando el condicionado que firmaron basándose en el convenio con el Ministerio de Fomento les obligaba a adjudicar la oferta más baja, y es eso lo que firmaron. Es decir, es una cuestión que se firmó en ese convenio y se tenía que haber llevado a cabo.

Es cierto que el ministerio anuló esa concesión y, luego, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura y Turismo, como he dicho, se comprometió a colaborar en la financiación de la obra, se hizo ese acuerdo, esa autorización, y es cierto que el Gobierno de Navarra está dispuesto a seguir colaborando en este proyecto siempre que se garantice la financiación ministerial. Si no cumple el convenio, si no se cumple ese plazo que el ministerio ha dado, el ministerio va a retirar ese dinero y sería una torpeza que ese dinero se perdiera. El Gobierno de Navarra va a apoyar que se pueda llevar a cabo este proyecto. Esa es la intención del Gobierno y, desde luego, como he dicho, no era nuestra intención hacer una enmienda trampa o que entorpezca la situación. Por tanto, el Gobierno de Navarra sí que tiene intención, y así lo ponemos de manifiesto por parte de nuestro grupo político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que desean intervenir a favor de la moción? Señora Aranoa, tiene la palabra.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Estoy de acuerdo con el señor Felones en que la enmienda que presenta el grupo de UPN es, cuando menos, mucho más ambigua. La redacción original es mucho más concreta y no le veo más aportación que una ambigüedad que, viniendo de UPN,*

se presta a la posible trampa, pero si el grupo que presenta la moción la acepta, no seremos nosotros quienes pongamos pegas porque estamos ante un problema serio y la decisión que aquí se tome hoy va a tener una enorme trascendencia en la vida del valle de Aezkoa.

La decisión va a ser positiva, parece ser, pero, claro, no sería la primera ni la última vez que el Gobierno hace caso omiso de las decisiones del Parlamento y se niega a cumplir con la vocación del Parlamento y con sus propios compromisos, en este caso económicos, para llevar a cabo la rehabilitación del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta. Si eso fuera así, se perdería una gran oportunidad; una oportunidad de crear empleo, de garantizar la pervivencia del valle, de evitar la despoblación, de apoyar la zona de la montaña que, generalmente, es una zona olvidada por el Gobierno de UPN. Sabemos todos que la zona de la montaña no está para tirar cohetes, y mucho menos para perder una ayuda de casi un millón de euros por la falta de palabra, de compromiso o de voluntad del Gobierno de Navarra.

Es decir, que si el Gobierno no aporta antes del 31 de diciembre –y solo queda mes y medio– ese 25 por ciento correspondiente, el valle de Aezkoa perdería los 900.000 euros de subvención que recibe del Ministerio de Fomento y todo se iría al garete. El Ejecutivo foral tiene un compromiso que debe cumplir y lo debe cumplir ya. No nos vale que se diga que se estudiará, como acostumbra. Hay que hacerlo ya. Y ese compromiso, que supone en torno a los 100.000 euros, entre los años 2014 y 2016, supondría y garantizaría la pervivencia económica para el valle de Aezkoa. Con lo cual nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor porque está en juego el futuro del valle, su desarrollo económico, social, y la defensa, además, de nuestro patrimonio. Por tanto, desde Bildu instamos al Gobierno de UPN a que se ponga a trabajar de inmediato para resolver esta situación cuanto antes.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta, señorías. Arratsalde on. Supongo que a estas alturas esta zona ya estará harta de salir en los papeles y solo salir en los papeles porque esto estaba en el Plan del Pirineo. Según la documentación, cuando el Gobierno de Navarra lo incluye como una partida plurianual, lo incluye en el Plan de Turismo Cultural, del cual, con tono muy triunfalista, el señor Consejero de Cultura ha dado aquí cuenta y, al parecer, se había hasta sobrepasado el grado cumplimiento. Se ve que, en esto, no. En fin, ya digo que, seguramente, esta zona está condenada a aparecer en los papeles y a no ver ningún reflejo de esos papeles. Estoy de acuer-*

do con el señor Felones en que no es solo una actuación cultural; trasciende de eso porque es una actuación económica, turística; ahora que se están buscando ideas y que se hacen continuamente planes relacionados con el turismo, etcétera, ahí tienen uno.

Claro, señor Casado, no se trata de que ahora empiecen las obras con el dinero que se adelantó y la anualidad del ministerio de 2014. Es que para el 1 de julio de 2014 tiene que estar certificada la inversión de lo que en su día adelantó el Ministerio de Fomento más el 25 por ciento correspondiente, no nos confundamos: 105.000 euros. Es que, por lo que ha dicho, yo he entendido que usted dice: bueno, que empiecen las obras con lo que se adelantó en su día y la anualidad del ministerio de 2014. No, porque entonces no se cumplen las condiciones. Para el 1 de julio –creo que es– tiene que estar certificada la obra por un importe que sea lo que adelantó el ministerio más los 105.000 euros que corresponden al Gobierno de Navarra, no vayamos a liarla ahora porque es así. Luego, el ministerio pagará la anualidad de 2014 y el Gobierno de Navarra tendrá que aportar su 25 por ciento, porque yo he creído entender otra cosa.

No les dé ideas con esto de hacer más con menos, a ver si se van a poner ya a restar sin haber empezado a sumar.

Por tanto, consideramos que es de sentido común, que, además, es un esfuerzo mínimo para la rentabilidad que puede tener para la zona en todos los ámbitos. Es curioso que las dos principales inversiones del Estado en Navarra para 2014 sean una fábrica de municiones y un cuartel, pero, bueno, son paradojas de la vida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Casado, francamente, no sé si luego tendrá oportunidad de explicarnos o de aclararnos su intervención, porque le he tomado nota literal de lo que ha dicho, que es que la Junta del Valle de Aezkoa licite las obras ahora mismo, con los 315.000 euros ya conseguidos y con los 194.000 euros que aportará el Gobierno de España en 2014, y luego el Gobierno de Navarra ya tomará en consideración y aportará su parte. Pero, entonces, si lo que pretende el Gobierno de Navarra es actuar así, sí que va a ser imposible que se cumpla este acuerdo porque, como bien ha dicho el señor Longás, para el 1 de junio de 2014 hay que justificar la inversión de esos 315.000 euros ya adelantados y los 105.000 que tiene que aportar el Gobierno de Navarra, que no sé cuándo los va a aportar, porque, tal y como ha dicho usted, que se vayan adjudicando las obras

o que vayan licitando las obras... En fin, me ha dejado bastante sorprendida.

Yo sí que creo, señor Felones –sobre todo este tema de la fábrica ya se ha dicho todo el proceso, creo que no merece la pena volver a incidir en las cuestiones–, que el retraso no ha sido solo provocado por el Ministerio, que, efectivamente, ha hecho ahora una nueva calendarización, sino que también ha sido provocado por esa mala adjudicación inicial de las obras. Usted dice que va a aceptar la enmienda de sustitución de Unión del Pueblo Navarro, como es su moción, tiene usted todo el derecho a hacerlo, obviamente, pero no es que sea menos clara, es que, aparte de ser menos clara y no poner en ningún compromiso al Gobierno de Navarra, duda de la palabra del ministerio y del compromiso del ministerio. Es una enmienda, no sé, zancadilla ha dicho usted. Yo, quizá, me ahorro los calificativos, pero creo que, desde luego, si fueran las cosas al contrario y esta moción se tratara de instar al Gobierno de España, creo que UPN no tendría ningún problema en aceptarla y en votar a todo correr, pero como el que está incumpliendo los compromisos es su Gobierno, hace una enmienda diciendo “ya veremos”, “lo haremos según cómo”, “si se cumplen los requisitos”... A mí me ha dejado bastante decepcionada y, desde luego, como le digo, pensaba que la explicación del señor Casado me iba a aclarar más las cosas, pero, al revés, lo que ha hecho es confundirme más esa afirmación de que la Junta del valle de Aezkoa vaya licitando ya con el dinero que tiene adelantado por parte del Gobierno de España y que el Gobierno de Navarra ya aportará no se sabe muy bien cuándo.

Francamente, estoy en un compromiso bastante grande. Había pensado, por supuestísimo y sin ninguna duda, apoyar su moción, pero ahora mismo le solicito la votación por puntos porque yo creo que el segundo punto no lo puedo apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar la moción del grupo socialista, y si el grupo socialista acepta la enmienda de UPN, también votaremos a favor ya que es su enmienda, pero, en todo caso, yo creo que este debate está dejando las cosas muy en el aire y, aunque aprobemos la moción, nos vamos a ir de aquí sin saber si se va a cumplir lo que se persigue, que es, evidentemente, expresar, a través del Parlamento, el compromiso en este caso de la parte navarra con esta actuación y con su financiación porque, efectivamente, el punto 2 de la moción del grupo socialista es muy claro y lo que pide es que el Gobierno de Navarra cumpla sus compromisos en los años 2014, 2015 y 2016.

El texto de la enmienda de UPN, en ese sentido, es confuso, pero quizá lo que no ha sido confuso es la intervención del señor Casado, si le hemos interpretado bien, porque lo que ha venido a decir es que la certificación de esa financiación de obra de 420.000 euros que se tiene que hacer antes del 1 de junio de 2014 sea íntegramente con fondos del ministerio. Bien, si el ministerio lo acepta, perfecto, pero, si no lo acepta, ¿qué sucede? Desde luego, el único que hasta ahora ha puesto fondos es el ministerio. Por lo tanto, a nosotros la verdad es que nos queda una sensación o una percepción un tanto de preocupación sobre si realmente se va a poder ir adelante con esta actuación y si el compromiso del Gobierno de Navarra va a ser el suficiente y el necesario como para que no se ponga en riesgo que una actuación de esta envergadura –más de un millón de euros de inversión en la zona en la que es, el Pirineo, etcétera– se lleve adelante.

Nosotros, insisto, votaremos a favor. Si el grupo socialista acepta la enmienda de UPN, también lo haremos, pero de la intervención del portavoz de UPN, desde luego, lo que no se desprende es la seguridad del compromiso del Gobierno de Navarra, en nuestra opinión, para que, conforme a los compromisos que había inicialmente, se pueda acometer la inversión.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Casado, si hablamos claro y nos entendemos todos. No he entendido nada de su intervención porque usted, sencillamente, creo que lo ha liado bastante.*

Para empezar, ¿ve usted cómo mi apreciación de que era una enmienda zancadilla ha sido demasiado amable? Porque el resto de los grupos no se han quedado con eso. Alguno ha dicho que no se atreve a calificarla siquiera. Es más, hasta tal punto les ha parecido mal que no están dispuestos a votar el segundo punto. Nada menos que el PP. Por cierto, su socio en el Gobierno de España. ¿Pero qué es esto? Primera cuestión.

Segunda cuestión. Dejemos las cosas claras, señor Casado, porque efectivamente, si no, no nos aclaramos. Para que esto se lleve a efecto, hacen falta dos condiciones: una, que se adjudique antes del 31 de diciembre y, dos, que el Gobierno de Navarra se comprometa a la financiación plurianual de 2014, de 2015 y de 2016, por escrito. Es decir, que si no hay ese pronunciamiento por escrito, el Gobierno de España no aceptará esta propuesta porque, necesariamente, tiene que ir acompañada del 25 por ciento restante. Y, efectivamente,

tiene razón el señor Longás. La primera adjudicación de obras y, por lo tanto, la primera liquidación de 2014 tiene que llevar acumulada la cantidad correspondiente al ministerio más la cantidad correspondiente al Gobierno. Por lo tanto, si no hay aportación en el año 2014, no se podrá llevar a efecto esta obra y usted no ha dicho eso, sino lo contrario. Es más, eso es lo que le dijo el Director General de Turismo al Alcalde de Aezkoa y esa es la razón por la cual vino a mi despacho.

Por lo tanto, tengámoslo claro. Si esto es así, señor Casado, yo estoy dispuesto, sencillamente, como casi siempre, a creer que ustedes van a hacer las cosas bien, y ya les adelanto que nuestro grupo va a aceptar la enmienda, pero si por culpa del Gobierno esto no se hace, reprobaremos al Consejero de Cultura porque creo que se lo merece. Si esto es así, es una hipótesis de trabajo. Y digo reprobaremos, ya veremos cuál será la solución, pero creo que no puedo ser más claro. Se acepta su buena voluntad, pero hombre... Dígasele usted, por favor, al señor Consejero, que usted es del grupo que apoya al Gobierno.

Dicho todo esto, finalizo diciéndole una cosa. Para que esto se lleve adelante, no se necesitan más que tres cositas: celeridad a la hora de hacer las cosas, implicación y ganas. Y si es así, hasta usted podrá ir a la inauguración de la fábrica de municiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Entiendo que el punto 2 ha quedado sustituido, tal y como lo ha aceptado el señor Felones, pero creo que algún grupo ha pedido la votación por puntos. Acepta la votación por puntos el señor Felones, por lo tanto, votaríamos la moción...*

SRA. ZARRANZ ERREA: *No hace falta, señora Presidenta. En aras de la buena voluntad del señor Felones, yo también voy a votar a favor los dos puntos, sin estar conforme con el segundo, pero, bueno, si el señor Felones lo acepta... Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Bien, entiendo, entonces, que podemos votar la moción en su conjunto con la incorporación de la enmienda de sustitución. Bien, vamos a proceder entonces a la votación.*

¿Votos a favor? Se aprueba la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, señorías, muchas gracias y se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 07 MINUTOS.)